

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO EDUCACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL

TEMA XVI: Las Sociedades de Capital. Las acciones

Sistema de Tareas:

1. Defina las Sociedades de Capital o Sociedades por Acciones, así como las Acciones, teniendo en cuenta la definición de Sociedades mercantiles y las formas que estas pueden adoptar.
2. Explique las características, ventajas, desventajas, razón social que adopta este tipo de sociedad.
3. Explique los diferentes tipos de acciones que existen.
4. Clasifique cuentas que se utilizan en el registro de las operaciones en una Sociedad Anónima.
5. Registre en asientos de diario operaciones relacionadas con las Sociedades Anónimas, teniendo en cuenta la clasificación de las cuentas, el capital social autorizado al constituirse esta, la venta de acciones al contado, las suscripciones a plazos de acciones y la venta de acciones a su valor par, con descuento o con premio.
6. Registre en asientos de diario el superávit o déficit, la creación de las reservas de capital en el caso de que la sociedad obtenga utilidades, teniendo en cuenta los diferentes tipos de reservas que se pueden crear en una Sociedad Anónima, así como sus características.
7. Registre en asientos de diario la distribución de los dividendos de las acciones comunes, preferidas, acumulativas y no acumulativas, teniendo en cuenta el cálculo de los % que se decidió pagar para cada tipo de acción y la relación entre dividendos y utilidades, así como, en el caso que lo requiera, destinar una parte de las utilidades a utilidades retenidas.
8. Presente la Sección del Capital en el Balance General y determine el Superavit libre en el Estado de Resultado.
9. Realice una comparación entre estos tres tipos de sociedades mercantiles, teniendo en cuenta sus características y el registro contable de las operaciones de cada una de ellas.

Orientaciones metodológicas:

El estudiante deberá definir las Sociedades de Capital, para lo cual se recomienda el libro Contabilidad de las Sociedades Mercantiles y Empresas Estatales Cubanas, así como para el estudio de las características, ventajas y desventajas.

Para el análisis de los tipos de acciones que existen pueden utilizar el libro Contabilidad de las Sociedades Mercantiles y Empresas Estatales Cubanas y en la Circular 01/2000 del MFP, comparando esto con los tipos de acciones que contempla la legislación cubana a través de la Ley No 77 de 1995 sobre la Inversión Extranjera en Cuba.

Para la clasificación de las cuentas, así como el registro de operaciones de este tipo de sociedad, es necesario el estudio del tratamiento contable que aparece en la Circular 01/2000 del MFP, la clasificación de las cuentas del libro Curso Básico de Contabilidad y Finanzas y el análisis del ejercicio resuelto en la presente guía.

Bibliografía:

- Cp. Sito Cabo Araceli Contabilidad de Sociedades Mercantiles y Empresas Estatales Cubanas 1993. Pág. 68-72.
- Cp. Sito Cabo Araceli Selección de Temas Contabilidad y Finanzas Curso Básico Tomo I de 1998. Pág. 22-42
- Carta Circular No.3/2000 del Ministerio de Finanzas y Precios. Pág. 35
- CECOFIS. Diplomado en Auditoría General. Manuales de autoestudio. Tomo I. Pág. 80
- Ley de Inversión Extranjera No. 77. Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba. 1996.

Contenido:

Concepto de Sociedades de Capital o Sociedades por Acciones: Las Sociedades de Capital, también denominadas Sociedades por Acciones, son igualmente entidades jurídicas independientes, con derechos y obligaciones propios, creadas por personas naturales o jurídicas para ejercer actividades lícitas de cualquier tipo y que **en vez de constituir o representar la unión de un conjunto de personas como en las Sociedades de Personas, constituyen la unión del capital aportado por personas o por otras entidades jurídicas.**

Acciones: Constituyen los títulos de participación del Capital, denominados títulos de valor, que representan partes alícuotas del capital social autorizado.

Las Sociedades por Acciones se constituyen mediante escrituras públicas u otros trámites de registro, según la legislación de cada país y donde una o varias personas manifiestan su intención de constituir la sociedad y se especifican sus características y demás particulares que exijan las leyes. En los países hispanoparlantes estas sociedades se denominan " Sociedades Anónimas" y después de su nombre es necesario especificar las siglas S.A. En los Estados Unidos, Inglaterra, Canadá y otros países estas sociedades se denominan corporaciones y se crean mediante procedimientos denominados " Actas de incorporación" y a sus nombres deben añadir las iniciales Inc. o Corp.

El nivel superior de dirección de las Sociedades de Capital lo constituye la **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**, o sea el conjunto de todas las personas o entidades que han aportado capital a la misma y sus acuerdos se toman por mayoría de capital determinada según la forma y requisitos que establezca su reglamento fundamental, que se denomina "Estatutos" y que se aprueba y modifica precisamente por la propia Junta General de Accionistas.

Como no es práctico que la Junta General de Accionistas realice la dirección diaria de la entidad, esta se encarga a una Junta de Dirección, nombrada por la Junta General de Accionistas, con las facultades que los Estatutos le deleguen, quienes tienen que rendir cuenta de su gestión anualmente a la Junta General de Accionistas. Generalmente la Junta de Dirección está formada por:

⇒ Un Presidente

⇒ Uno o varios Vicepresidentes

⇒ Un tesorero

⇒ Un secretario

En algunos países el Secretario debe ser abogado (licenciado en leyes) y está responsabilizado con las certificaciones de los acuerdos de las Juntas Generales de Accionistas y otros, el control de los registros de accionistas, etc. Generalmente el Tesorero es el encargado de manejar las finanzas, en estrecha relación con el Presidente.

¿Cómo se constituye el Capital en las Sociedades por acciones?

Este se constituye mediante los aportes de personas o entidades y cuyos aportes se evidencian mediante las denominadas " Acciones". Una acción es un documento que representa una parte alícuota del capital de la Sociedad, cualquiera que sea su tipo o valor y los socios de la entidad se denominan, por tanto, " accionistas" es decir, personas o entidades que son dueño o poseen "acciones" o partes del capital de la entidad.

Tipos de acciones:

- **Liberadas:** Pagadas totalmente.
- **No liberadas:** Pagadas parcialmente.

- **Nominativas:** Se expiden a nombre de una persona o entidad al aportar esta el capital correspondiente y cuyos particulares se registran oficialmente en un registro en la entidad.
- **Al portador:** Se expiden sin especificar quien es la persona o entidad que las adquiere y por tanto no se registran y no son conocidos los propietarios.
- **Comunes:** Forman parte del capital básico de la compañía y sus tenedores tienen derecho al voto en la Junta General de Accionistas (ya sean acciones nominativas o al portador).
- **Acumulativas:** Establecen el derecho de que si no se pagan dividendos por destinarse las utilidades a crear reservas patrimoniales en un año, al año siguiente pueden cobrarse los dividendos de período anterior.
- **Preferidas:** Las que formando parte igualmente del capital de la compañía, sin embargo sus tenedores no tienen derecho al voto en la Junta General de Accionistas (ya sean acciones nominativas o al portador) y se denominan “preferidas” porque tienen preferencias, tales como recibir dividendos mayores o fijos, cobrar dividendos antes que las acciones comunes, tener dividendos acumulativos, etc.
- **Redimibles:** Pueden adquirirse posteriormente por la empresa.
- **De fundador:** Entregadas gratuitamente a los socios gestores.
- **De tesorería:** Recuperadas o redimidas por la entidad.

Las acciones pueden venderse por encima de su valor nominal (con premio) o por debajo de este (con descuento). En Cuba las acciones al portador en empresas con capital 100% cubano o representativas de dicho capital en empresas mixtas están prohibidas; debiendo emitirse como acciones nominativas y endosarse en blanco por sus tenedores, depositándolas en custodia en el Banco Central de Cuba.

LAS OPERACIONES ASOCIADAS A LAS ACCIONES SE REGISTRAN EN LAS CUENTAS SIGUIENTES: (Página No. 42 Libro verde tomo I)

- ⇒ **Capital Social Autorizado en acciones (cuenta de Capital):** Representa el total del capital aprobado en la escritura de constitución. Se desglosa por tipos de acciones comunes y preferidas.
- ⇒ **Acciones por emitir (cuenta de Capital):** Comprende el valor de las acciones no vendidas y de aquellas que se han vendido al crédito y aún no se han terminado de pagar por los suscriptores (acciones no liberadas). (Dentro del saldo de esta cuenta se mantiene el valor de las acciones vendidas a plazos y que no se han pagado totalmente por los suscriptores). Se deducen en el Estado de Situación del Capital Social Autorizado.
- ⇒ **Acciones suscritas (cuenta de Capital):** Representa el importe de las acciones vendidas a plazos y que aún no han concluido de pagarse por los suscriptores (acciones no liberadas). Se suman al Capital Emitido y en Circulación en el Estado de Situación. Se analiza por acciones comunes y preferidas.
- ⇒ **Suscriptores de Acciones (cuenta de Capital):** Representa los importes pendientes de pago por los accionistas por acciones suscritas. Se analiza por accionistas y tipo de acciones (comunes y preferidas). Se deduce del Capital Emitido y Suscrito en el Estado de Situación.
- ⇒ **Gastos de Organización (cuenta de Activo):** Representa el importe de los gastos en que incurren las sociedades mercantiles al organizarse éstas, difiriéndose a Gastos Generales y de Administración durante un período de hasta 5 años.
- ⇒ **Premio en acciones (cuenta de Capital):** Comprende la diferencia en exceso entre el valor de venta y el valor nominal de las acciones vendidas. Se incrementa al Capital Pagado en el Estado de Situación
- ⇒ **Descuento en acciones (cuenta de Capital):** Representa la diferencia en defecto entre el valor de la venta y el valor nominal de las acciones vendidas. Se resta al Capital Pagado en el Estado de Situación.
- ⇒ **Dividendos por pagar (Pasivo Circulante):** Representa el valor de los dividendos declarados, pendientes de pagar a los accionistas.

PROCEDIMIENTOS CONTABLES ASOCIADOS A LAS ACCIONES(Carta Circula 3/2000 MFP):

1- Al crear la Sociedad Anónima y Contabilizar el Capital Autorizado

Acciones por emitir (*)	\$ xxx	
Capital Social Autorizado		\$ xxx

2- Al registrar los gastos de emisión de las acciones y de organización de la empresa.

Gastos de Organización	\$ xxx	
Efectivo en Banco		\$ xxx

3- Al entregar acciones de fundadores a los organizadores de la empresa

Gastos de Organización	\$ xxx	
Acciones por emitir (*)		\$ xxx

4- Al vender acciones de contado

Efectivo en Banco	\$ xxx	
Acciones por emitir(*)		\$ xxx

5- Al vender acciones con pago aplazado

Suscriptores de acciones(*)	\$ xxx	
accionistas \$ xxx		
Acciones Suscritas (*)		\$ xxx

6- Al liquidarse totalmente las acciones suscritas

Efectivo en Banco	\$ xxx	
Suscriptores de Acciones(*)		\$ xxx
accionistas \$ xxx		

7- Simultáneamente, al entregar las acciones suscritas pagadas.

Acciones suscritas (*)	\$ xxx	
Acciones por emitir(*)		\$ xxx

8- Al registrar la venta de contado de acciones, por un valor superior a su valor nominal (con premio).

Efectivo en Banco	\$ xxx	
Acciones por emitir (*)		\$ xxx
Premio en venta de acciones		xxx

9- Al contabilizar la venta de acciones por un valor inferior a su valor nominal (con descuento)

Efectivo en Banco	\$ xxx	
Descuento en venta de acciones	xxx	
Acciones por emitir (*)		xxx

10- Al adquirir la empresa acciones a algunos accionistas a su valor nominal

Acciones de Tesorería	\$ xxx	
Efectivo en Banco		\$ xxx

(*) Se analiza por acciones comunes y preferidas

Ejercicio resuelto No 1:

La Cía. de Refrigeración, SA se crea con un capital autorizado de 1000 acciones preferidas al 10% no acumulativas y 500 acciones comunes, todas de \$ 100,00 cada una.

A- Creación de la Sociedad Anónima

Acciones por emitir		\$ 150 000,00
Comunes	\$ 50 000,00	
Preferidas	<u>100 000,00</u>	
Capital Social Autorizado		\$ 150 000,00
Comunes	\$ 50 000,00	
Preferidas	<u>100 000,00</u>	

B- Venta de acciones con pago aplazado

Nombre del accionista	Comunes	Preferidas
Juan Hernández	100	200
Mario Hidalgo	150	250
Ena Ferrer	100	150

Suscriptores de Acciones Comunes		\$ 35 000,00
Suscriptor Juan Hernández	\$ 10 000,00	
Suscriptor Mario Hidalgo	15 000,00	
Suscriptor Ena Ferrer	<u>10 000,00</u>	
Suscriptores de acciones preferidas		60 000,00
Suscriptor Juan Hernández	\$ 20 000,00	
Suscriptor Mario Hidalgo	25 000,00	
Suscriptor Ena Ferrer	<u>15 000,00</u>	
Acciones comunes Suscritas		\$ 35 000,00
Acciones preferidas suscritas		60 000,00

C- Mario Hidalgo Paga totalmente sus acciones suscritas

Efectivo en Banco		\$ 40 000,00
Suscriptores de acciones comunes		\$ 15 000,00
Suscriptor Mario Hidalgo	<u>\$ 15 000,00</u>	
Suscriptores de acciones preferidas		25 000,00
Suscriptor Mario Hidalgo	<u>\$ 25 000,00</u>	

⇒ **Simultáneamente se realiza el asiento siguiente: (Se ejecuta sólo cuando las acciones vendidas a plazos se han pagado totalmente por los accionistas).**

Acciones comunes suscritas	\$ 15 000,00	
Acciones preferidas suscritas	25 000,00	
Acciones Comunes por emitir		\$ 15 000,00
Acciones preferidas por emitir		25 000,00

D- Se venden de contado 150 acciones comunes al 90% de su valor a Inés Pinares. (Venta de acciones por debajo de su valor).

Efectivo en Banco	\$ 13 500,00	
Descuento en acciones	1 500,00	
Acciones comunes por emitir		\$ 15 000,00

Base de cálculos:

150 acciones x \$ 100,00 = \$ 15 000,00 x 90% = \$ 13 500,00 (existe un 10% de descuento ya que las acciones se venden por debajo de su valor).

E- Se suscriben (se venden a plazos) 300 acciones preferidas al 102% de su valor nominal a Ana Cabo.

Suscriptores de acciones preferidas	\$ 30 600,00	
Suscriptor Ana Cabo <u>\$ 30 600,00</u>		
Premio en acciones		\$ 600,00
Acciones preferidas suscritas		30 000,00

Base de cálculos:

300 acciones preferidas x \$ 100,00 = \$ 30 000,00 x 102% = \$ 30 600,00, hay un 2% de premio, ya que las acciones se venden por encima de su valor).

F- Juan Hernández paga un 50% de las acciones suscritas (vendidas a plazos)

Efectivo en Banco	\$ 15 000,00	
Suscriptores de acciones comunes		\$ 5 000,00
Suscriptor Juan Hernández <u>\$ 5 000,00</u>		
Suscriptores de acciones preferidas		10 000,00
Suscriptor Juan Hernández <u>\$ 10 000,00</u>		

⇒ **No se ejecuta el segundo asiento del inciso C ya que las acciones suscritas no fueron pagadas totalmente.**

G-Ena Ferrer paga totalmente las acciones adquiridas

Efectivo en Banco	\$ 25 000,00	
Suscriptores de acciones comunes		\$ 10 000,00
Suscriptor Ena Ferrer <u>\$ 10 000,00</u>		
Suscriptores de acciones preferidas		15 000,00
Suscriptor Ena Ferrer <u>\$ 15 000,00</u>		

- **Simultáneamente se realiza el asiento siguiente: (Se ejecuta sólo cuando las acciones vendidas a plazos se han pagado totalmente por los accionistas).**

Acciones comunes suscritas	\$ 10 000,00	
Acciones preferidas suscritas	15 000,00	
Acciones Comunes por emitir		\$ 10 000,00
Acciones preferidas por emitir		15 000,00

OTRAS CUENTAS QUE INTEGRAN LA SECCION DE CAPITAL

- Reservas de Capital
- Utilidades Retenidas
- Pérdidas acumuladas
- Otros conceptos de Capital
- Donaciones Recibidas

Reservas: Se registran en esta cuenta los importes que se acumulan con destinos específicos, a partir de las utilidades de cada período económico, de acuerdo con las disposiciones financieras vigentes.

Tipos de reservas:

Legales: Tienen su origen en disposiciones contenidas en alguna ley.

Estatutarias: Se constituyen por mandamientos contenidos en el contrato social.

Voluntarias: Se establecen por simple acuerdo tomado por la junta de socios o la asamblea de accionistas.

Las reservas estatutarias y las voluntarias son muy variadas y no es conveniente establecer una enumeración exhaustiva de las mismas, puesto que cuando para una sociedad puede ser estatutaria, para otra es voluntaria y viceversa. Las reservas de capital se calculan al finalizar cada período económico (año), a partir de las utilidades; por tanto para determinar los niveles de reservas se debe calcular primero el Impuesto sobre Utilidades.

Retomar el ejercicio resuelto No.1

⇒ Determinación de las utilidades del año

Ingresos del año : \$ 100 000,00

Gastos del año: 80 000,00

Utilidades del año: \$ 20 000,00

Asiento contable:

Ingresos	\$ 100 000,00	
Gastos		\$ 80 000,00
Resultado		20 000,00

⇒ Se aporta al Estado un 20% de las utilidades obtenidas en el año (El porcentaje se dá como dato)

Impuesto = utilidades del año x 20%

= \$ 20 000,00 x 20% = \$ 4 000,00

Se deberán aportar al Presupuesto del Estado \$ 4 000,00 (Impuesto sobre utilidades)

Asiento contable:

Resultado	\$ 4000,00	
Impuesto sobre utilidades a pagar(*)		\$ 4 000,00

(*) Cuenta de Pasivo Circulante

⇒ Determinación de las Reservas de Capital

Se calcularán a partir de las utilidades a distribuir (utilidades del año menos el impuesto sobre utilidades)

Resultado	\$ 16 000,00	
Utilidades a Distribuir		\$ 16 000,00

15% Reservas legales

15% Reservas Estatutarias

10% Reservas Voluntarias

\$ 16 000, 00 x 15% = \$ 2 400,00

\$ 16 000,00 x 10% = 1 600,00

Reservas Legales	\$ 2 400,00
Reservas Estatutarias	2 400,00
Reservas Legales	1 600,00
Total	\$ 6 400,00

Asiento contable:

Utilidades a Distribuir	\$ 6 400,00	
Reservas Legales (*)		\$ 2 400,00
Reservas Estatutarias(*)		2 400,00
Reserva Voluntarias(*)		1 600,00
	\$ 6 400,00	\$ 6 400,00

(*) cuentas de capital

La parte de las utilidades que aún no se han distribuidos tienen dos destinos:

- Pagos de dividendos a los accionistas
- Utilidades retenidas

Las **utilidades retenidas**, otra de las cuentas de capital a estudiar, comprende al finalizar el período económico los resultados positivos obtenidos pendientes de distribución. La cuantía a acreditar al final de cada año, estará en dependencia de los criterios de distribución que se adopten por los directivos de la Sociedad, influyendo en gran medida el pago o no de los dividendos y los porcentos que se fijen para pagar las acciones comunes liberadas.

Dividendos: Parte de las utilidades que corresponden a cada acción. La única fuente para el pago de dividendos la constituye las utilidades provenientes de las operaciones de la entidad. Los cálculos estarán en dependencia del tipo de acción (comunes y preferidas)

Preferidas: Cobran los dividendos de acuerdo al porcentaje que aparece en la acción sobre su valor nominal.

Comunes = $\frac{\text{Utilidades a distribuir} - \text{Reservas de Capital} - \text{Dividendos de las Preferidas}}{\text{Valor de las acciones comunes en circulación}}$

Para el pago de dividendos se tendrán en cuenta sólo las acciones (comunes y preferidas) totalmente pagadas por los accionistas. Sólo se cobran dividendos por las acciones liberadas.

Retomar el ejercicio resuelto No.1

⇒ ACCIONES PREFERIDAS LIBERADAS

Accionista	Acciones liberadas	Valor	Dividendos declarados
Mario Hidalgo	250	\$ 25 000,00 x 10% =	\$ 2 500,00
Ena Ferrer	150	15 000,00 x 10% =	1 500,00
Total	400	\$ 40 000,00 x 10% =	\$ 4 000,00 (*)

(*) Dividendos declarados por acciones preferidas liberadas

⇒ ACCIONES COMUNES LIBERADAS

Accionista	Acciones liberadas	Valor	Dividendos declarados
Mario Hidalgo	150	\$ 15 000,00 x 11% =	\$ 1 650,00
Inés Pinares	150	15 000,00 x 11% =	1 650,00
Ena Ferrer	100	10 000,00 x 11% =	1 100,00
Total	400	\$ 40 000,00 x 11% =	\$ 4 400,00 (*)

Dividendos declarados por acciones comunes liberadas

Utilidades a Distribuir-Reservas de Capital-Dividendos de las Preferidas =% a pagar por las acc. comunes

Valor de las acciones comunes liberadas

$\$ 16\,000,00 - \$ 6\,400,00 - \$ 4\,000,00 = 14\%$

$\$ 40\,000,00$

Los directivos de la sociedad decidieron pagar sólo un 11% a las acciones comunes.

Asiento contable para el registro de los dividendos declarados

Utilidades a Distribuir	\$ 8 400,00	
Dividendos por Pagar		\$ 8 400,00
Mario Hidalgo	\$ 4 150,00	
Ena Ferrer	2 600,00	
Inés Pinares	<u>1 650,00</u>	

Al pagar a los accionistas los dividendos declarados

Dividendos por Pagar	\$ 8 400,00	
Mario Hidalgo	\$ 4 150,00	
Ena Ferrer	2 600,00	
Inés Pinares	<u>1 650,00</u>	
Efectivo en Banco		\$ 8 400,00

Determinación de las utilidades retenidas (al finalizar el año)

Utilidades a distribuir	\$ 9 600,00	
Menos:		
Dividendos declarados	8 400,00	
Acciones comunes	\$ 4 400,00	
Acciones Preferidas	<u>4 000,00</u>	
Utilidades Retenidas		\$ 1 200,00

Asiento contable:

Utilidades a Distribuir	\$ 1 200,00	
Utilidades Retenidas		\$ 1 200,00

OTRAS CUENTAS DE CAPITAL

Donaciones Recibidas: Comprende los recursos recibidos del Organismo Superior o de Entidades Extranjeras o Gobiernos, sin obligación de pago.

Pérdidas Acumuladas: Se registra en esta cuenta el resultado negativo obtenido y su saldo al final de cada período económico representa la pérdida pendiente de financiar.

¿Cuál sería el total de la Sección de Capital al finalizar el período económico?

Capital Líquido (acciones comunes y preferidas)	\$ 93 500,00
Reservas de Capital	6 400,00
Utilidades Retenidas	1 200,00
Total de la Sección de Capital:	\$ 101 100,00